

PROGRAMACIÓN

MÓDULO

PROYECTO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

CURSO: 2019/2020

DEPARTAMENTO, CICLO FORMATIVO	ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	
	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
TEMPORALIZACIÓN	50	3

INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad. La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización.

Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación. La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y new media) y de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

1.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

- d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.
- e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.
- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
- j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.
- m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se

presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.. CONTENIDOS: TIPO DE ACTIVIDADES A REALIZAR. (Las actividades se adecuarán al proyecto propuesto por el Equipo Educativo).

El alumnado tendrá dos opciones de enfrentar el proyecto integrado:

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Presentación de una propuesta que contenga la descripción del proyecto con treinta días de antelación de la fecha prevista para el inicio del módulo.
 - b. El equipo docente, presidido por el tutor/a del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá su aceptación. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por el tutor/a del grupo.
 - c. Si la propuesta no es aceptada, el alumno/a dispondrá de un plazo de 10 días para introducir modificaciones o presentar una nueva propuesta. Transcurrido dicho plazo sin presentar modificaciones, se entenderá que renuncia a la propuesta presentada y se acogerá a una de las propuestas establecidas por el departamento.
2. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto, o este haya sido rechazado, se propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento. Se limitan a tres opciones:

1- Diseño y creación de un programa de televisión.

2- **Realización de un reportaje/documental partiendo de una idea original.**

3- **Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.**

Todas ellas tienen algunos puntos comunes que desarrollar:

1. ASPECTOS RELATIVOS A LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

1.1. EMPRESAS DEL SECTOR:

- Determina cuáles son las empresas que hay en el sector en el que desarrollas tu proyecto.
- Identifica el tipo de productos o servicios que ofrecen.
- Determina su estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.

- Señala las necesidades más demandadas a las empresas del sector.
- Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

1.3. PUESTA EN MARCHA, LEGISLACIÓN Y SALUD LABORAL

- Determina los trámites para poner en marcha tu proyecto (fiscales, en Seguridad Social, ayuntamiento...).
- Tipos de contratos laborales que realizarías.
- Identifica las posibles ayudas y/o subvenciones para tu proyecto.
- Determina las medidas de prevención de riesgos requeridas específicamente para tu proyecto.

2. DISEÑO DEL PROYECTO:

2.1. Elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto

2.2. **Desarrollo de las fases que lo componen. Planifica la ejecución del proyecto.** Este punto tiene un desarrollo individualizado en función de la temática elegida para la realización del proyecto. Se especifica su contenido específico y diferenciado más adelante.

3. DEFINE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUDIOVISUAL O DE ESPECTÁCULO, JUSTIFICANDO LA SELECCIÓN DE VARIABLES E INSTRUMENTOS EMPLEADOS.

- a) Procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

PARTE B ESPECÍFICA:

Proyecto 1: DISEÑO Y CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN.

1. Viabilidad del proyecto.
2. Características (temática, duración, tipo de emisión...) nombre, logo.

PRE-PRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA GENÉRICO DE T.V.

3. Idea. Sinopsis. Argumento.
4. Guión literario. Bloques, secuencias, escenas.
5. Guión técnico. Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos, posiciones y movimientos de cámaras.
6. Guión de pasos.
7. Cue.
8. Partes de emisión (de cada bloque, VTR, incluido cabeceras, separadores, etc).
9. Escaletas de emisión.
10. Partes de cámara
11. Esquemas en planta de tiros de cámara, iluminación, decorados.

PRODUCCIÓN PROGRAMA DE T.V.

12. Técnicas de grabación: nº de cámaras, tiros, planos, angulación, situación de las cámaras.
13. Guión de montaje.
14. Duración del programa, Número de bloques.
15. Preproducción:
 - Cabecera
 - Rótulos
 - Créditos finales
 - Audios.
 - Sin fin
 - Infografía.

Proyecto 2: REALIZACIÓN DE UN REPORTAJE/DOCUMENTAL.

PARTE B (ESPECÍFICA)

PREPRODUCCIÓN:

1. Fase de investigación.
 - 1.1. Describe la intencionalidad comunicativa del proyecto.
 - 1.2. Audiencia a la que va dirigida.
 - 1.3. Estudio de viabilidad del proyecto en sus distintas fases.
2. Datos del documental/Reportaje: Ficha técnica
 - 2.1. Nombre o título del documental.
 - 2.2. Idea, Sinopsis, Argumento
 - 2.3. País de producción.
 - 2.4. Año de producción
 - 2.5. Duración
 - 2.6. Formato.
 - 2.7. Color/BN
 - 2.8. Formato de sonido.

3. Localizaciones

- 3.1. Descripción de las localizaciones necesarias. Características y ubicaciones.
- 3.2. Determinación de las necesidades logísticas: INT- EXT, planos, ventanas, conexiones red eléctrica...

4. Recursos técnicos. Desgloses:

- 4.1. Cámaras
- 4.2. Maquinaria y elementos de rodaje
- 4.3. Materiales de grabación, monitorización y volcado.
- 4.5. Iluminación
- 4.5. Equipo de registro de sonido.

5. Recursos humanos. Necesidades de personal técnico y artístico.

- 5.1. Equipo de Realización
- 5.2 Equipo de Producción
- 5.3 Equipo de Iluminación
- 5.4. Equipo de Sonido
- 5.5. Equipo de Postproducción.

6. Equipo artístico: Personajes necesarios.

- 6.1. Descripción de los participantes en el reportaje/documental: edad, sexo, profesión, cargo relacionado con el tema....
- 6.2. Declaraciones y aportaciones que hacen al reportaje.

7. Imágenes de archivo.

8. Calendario de trabajo. (desde preproducción hasta fin de postproducción)

9. Petición de permisos de rodaje.

10. Seguros de rodaje.

PRODUCCIÓN:

11. Guiones:

- 11.1. Guión literario.
- 11.2. Guión técnico: Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos y/o sonidos, posiciones y movimientos de cámaras.
- 11.3. Escaletas.
- 11.4. Desgloses. Lista de materiales resultantes de los desgloses.
- 10.5. Planes de rodaje.
- 11.6. Órdenes de trabajo

POSTPRODUCCIÓN

- 12. Edición
- 13. Postproducción de Sonido
- 14. VFX y Grafismo
- 15. BSO
- 16. Corrección de color.
- 17. Formato de distribución.
- 18. PRESUPUESTO (presupuesto oficial ICAA).

Proyecto 3: REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO FOTOGRÁFICO.

PARTE B (ESPECÍFICA):

1. Descripción de la intencionalidad comunicativa
 - 1.1. Medio de difusión, formato de distribución y exhibición
 - 1.2. Describe el aspecto formal y expresivo de las imágenes
 - 1.3. Describe el encuadre y la composición más adecuados al proyecto.
2. Realiza un bosquejo de las distintas fotografías donde se aprecie la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
3. Diseña los esquemas y bocetos necesarios para determinar los requerimientos de:
 - 3.1. Localización
 - 3.2. Decorado.
 - 3.3. Escenografía
 - 3.4. Estilismo.
4. Describe las condiciones de acabado y los modos y formatos de entrega del materia
Determina el tamaño y demás parámetros de calidad de las imágenes
5. Determina el equipamiento y los elementos auxiliares necesarios.
6. Determina las características expresivas de la iluminación; tipo y calidad de la luz
7. Realiza el esquema de iluminación necesario
8. Describe la localización elegida, su infraestructura, justifica la adecuación al proyecto y determina las necesidades logísticas
9. Confecciona un listado de actores o modelos.
- 9.1. Diseña una prueba de casting a partir de un informe de datos o conclusiones de idoneidad.
10. Redacta el listado de recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización.
11. Redacta el listado de necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para la construcción de decorados, la escenografía, vestuario y ambientación.
12. Redacta el listado de necesidades de efectos especiales físicos, químicos o mecánicos.
13. Describe las técnicas fotográficas empleadas en la realización del trabajo.
14. Describe las necesidades de tratamiento digital de las imágenes, indica el flujo de trabajo realizado en cada una de las tomas, técnicas empleadas y programas utilizados.
15. Determina los plazos de ejecución de los distintos procesos
16. Elabora el presupuesto operativo
17. Determina los contratos, permisos y autorizaciones que hay que cumplimentar.
18. Determinar los gastos generales de la empresa fotográfica y aplícalos al presupuesto anterior
19. Elabora un contrato de servicios, identificando las partes, el objeto del contrato, la retribución, la forma de pago y estableciendo las cláusulas que se estimen oportunas.

3.- METODOLOGÍA

- Como norma general, el alumnado debe mantener 3 tutorías presenciales en la convocatoria de marzo a junio (como mínimo).
- El seguimiento del proyecto podrá ser vía online o por mail pero siempre en el horario asignado por el centro al tutor para tal fin.
- El alumnado deberá firmar el registro de las visitas presenciales y los seguimientos

telemáticos, así como la entrega del proyecto.

- El proyecto ha de ser un documento original. En caso contrario no podrá ser calificado.
- **Requisitos de entrega:** junto a la entrega física del proyecto, ha de entregarse una **copia digital al tutor** responsable del seguimiento.

El proyecto debe seguir las pautas formales del libro de estilo que le entregará el tutor. Debe contener todos los apartados especificados en la temática de los proyectos ofertados por el departamento.

La defensa oral tendrá una duración máxima de 15 minutos por proyecto más el tiempo que se considere necesario para que el profesorado pregunte o haga las aclaraciones o comentarios que estime oportunos.

En la exposición oral el alumno puede apoyarse en el uso de material audiovisual o de otro tipo.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	100%
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	
i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	

RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	10%
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad del mismo.	20%
e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	30%
f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	30%
g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	10%

RA 3: Planifica la ejecución de un proyecto audiovisual o de espectáculo, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	30%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	
e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	
f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	
g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.	10%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	

RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	100%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro	
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de las personas usuarias o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
Porcentaje	5%	30%	60%	5%

5.- COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO.	
TUTOR/A DEL CURSO Y GRUPO	Lola Gaspar Juárez
PROFESORADO DEL EQUIPO EDUCATIVO	MÓDULOS QUE IMPARTE
Toma fotográfica	Irene Mesa Parras Melanie Rosa Palomo
Toma de imagen audiovisual	Lola Gaspar Juárez José Díaz Rodríguez
Proyectos de iluminación	Susana Florido Marmolejo
Procesos finales fotográficos	Laura Martín Martín
Empresa e Iniciativa Emprendedora	Antonio Díaz Bernal

6.- TEMPORALIZACIÓN
<p>Durante el primer trimestre, las tutorías se realizan durante una hora determinada para tal fin. Este tiempo puede resultar insuficiente, por lo que ha habido que acudir a las tutorías on line.</p> <p>Durante el tercer trimestre, la mitad de las horas de los módulos de segundo se dedican a la tutorización del alumnado de proyecto. Así se responde, de forma presencial, las dudas planteadas.</p>

PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO					
Nº DE HORAS				FECHAS	
Convocatoria	POR DÍA	Nº DÍAS	TOTAL	INICIO	FIN
1º	1	50	50	16 de septiembre	2 de diciembre
2º	1	50	50	18 de Marzo	3 de junio

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se adaptarán medidas de atención a la diversidad, poco significativas, en los casos necesarios y determinados como tales:

- Mayor tiempo de exposición del proyecto.
- Apoyo de intérprete en lengua de signos.
- Asiento/aula de fácil acceso.

8- TRANSVERSALIDAD

La transversalidad es intrínseca al módulo del proyecto, puesto que en él se aúnan todas las capacidades adquiridas en los distintos módulos profesionales.

Asimismo, es susceptible de incluir temas sociales de contenido transversal en el proyecto realizado, aunque no con carácter obligatorio, como por ejemplo, la igualdad, el medioambiente o la paz.

9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Aula con equipo informático, internet y proyector de video.